



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO, El Expte. N° 0016119/2014, por el cual la Sr. Prof. Dra. MARIA INES BERGOGLIO, Leg. 17936., solicita se le conceda licencia con goce de haberes por el período que va del 21 de Abril de 2014 al 16 de Junio de 2014 en su cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva en la Cát. "A" de Sociología Jurídica, con el objeto de asistir a la reunión científica del Instituto Internacional de Sociología Jurídica, EEUU;

Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión de día de la fecha, el señor Vicedecano solicitó tratamiento sobre tablas, el que luego de su consideración fue aprobado por unanimidad;

El expediente UNC N° 0016088/2014, cuya copia fotostática corre agregada a fs.(8-10), por el cual la Dra. Bergoglio desiste de su solicitud de licencia por Año Sabático (Expte. UNC N° 0062638/2013);

Los fundamentos explicitados por la solicitante y constancias obrantes;

Las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. Res.1600/00);

Que la Dra. María Inés Bergoglio reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Titular por concurso con régimen de Dedicación Exclusiva (C.101) en la Cát. "A" de Sociología Jurídica conforme Resolución HCD N° 9/14;

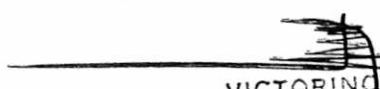
Por ello;

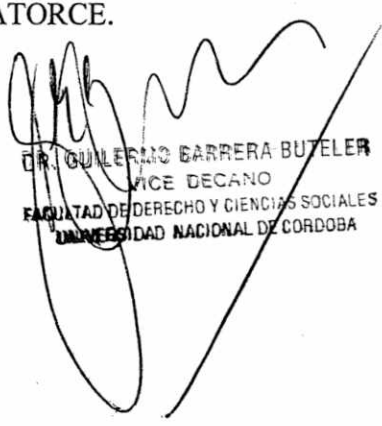
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E**

Art. 1°: Conceder a la Sra. Prof. Dra. **MARIA INES BERGOGLIO**, Leg. 17936, licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Titular por concurso con régimen de 21 de Abril de 2014 al 16 de Junio de 2014, con cargo a las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. R.R. 1600/00).

Art.2°: Protocolícese, Hágase bar, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 100/14